



ORDEN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS

En uso de las atribuciones que me son conferidas por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 29 de febrero de 2016, de acuerdo con lo establecido en la base quinta, de las bases que han de regir la convocatoria del proceso selectivo, para ejecutar el primer periodo de contratación, de la ayuda concedida a este Ayuntamiento con cargo al Plan de Empleo Social, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, al amparo del decreto 46/2016, de 5 de abril.

HE RESUELTO

PRIMERO: Nombrar a la Comisión de Selección para la contratación de, 2 Monitores /socorristas, 2 Monitores de ocio y tiempo libre, 2 conductores de Maquinaria pesada, 2 oficial de mecánica conductor, 1 A.T.S, 4 oficial de albañilería, 4 oficial de pintura, 2 oficial de carpintería, 2 oficial de forja, 2 oficial de fontanería, 2 conserjes-sepulturero mantenedor, 10 operarios oficios multiples, 5 limpiado/as, 15 conserjes/mantenedor, 2 operarios mantenimiento piscina, 1 auxiliar de biblioteca, 3 auxiliar administrativo, 1 auxiliar de veterinaria y 1 informador turístico.

TITULARES

PRESIDENTE:	D. Antonio Delgado Sánchez
SECRETARIA:	Dña Dolores Rodríguez Jiménez
VOCAL	Dña. Francisca Morcillo Pérez
VOCAL	Dña Teodora Rodríguez Hernández
VOCAL	Dña Antonia Lobo Carracedo

SUPLENTE

PRESIDENTE:	D Antonio Acevedo Rubia
SECRETARIA:	Dña Juana Benitez Reyman
VOCAL	Don Juan Quintana Sánchez
VOCAL	Doña Maria Jesús Rodríguez Hernández
VOCAL	Don Clemente Gonzalez Mateos

A quienes se les notificará en forma legal este nombramiento a los efectos que insten la posible abstención, así como en esta publicación dar conocimiento a los interesados a efectos de que insten la posible recusación en el plazo de 2 días naturales desde el día de la publicación, si estiman que



Ayuntamiento
de Mérida

Sección de Personal

concurren causas suficientes para ello, siendo su régimen de recusación el contemplado en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del sector público .

Podrán estar presentes como observadores en la Comisión de Selección con voz pero sin voto, un representante de cada sección sindical de las últimas elecciones sindicales.

Mérida a, 16 de Mayo de 2018
La Concejala Delegada de Recursos Humanos

Fdo.: Dña. Mª de las Mercedes Carmona Vales